documentos hase de la acción diamandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL y en eleccico de la acción databilidad directa que le compete de JUAN CARLOS ROSAS VELÁZQUEZ con domicilio en: CALLE VARDE NUMERO 13, COLONIA IZCALLE, FOLLICA, MÉXICO, el pago de la apporad de \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) pur concepto de suente dimininar y desmas mestaciones que reclama. Landandosa en los nechos y consideraciones de deregan que estamó aplicables al caso.

## REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LUEVA EN META JUZGADO RAJO EL NÚMEDO DE EXPEDIENTE QUE LE COPRESPONDA

Visto su contenido, con funda nebus e o a avainación con los absalabas 126 al 174 do la Lev General de Tindios y liberaciones de Clèdico, del Lois de 1414 del Codigo de Comercia en vigo: se admite la deviguida en en val l forma produceta issista sistica su papulantente di in in iciai di ello, se turnan los ablob as martilo deba alle broleva a salebra a la colidemandada on or dominible que su hund. Or doub un la principal ábilist Mendonada V no hadérado en er a droe de delidebide el ha didebid de har suficientes de su probledad à décantible des bréstations et liber de la designation de la condition de la conficientes de su probledad à décantible de la designation de la conficientes de sur probledad à décantible de la designation de la conficientes de la conficiente del la conficiente de la conficiente del la conficiente de la pondrat en deposito de la bersona la elimbo la celaborambilia de la laboración . demanda exhibitas deindamente sembor o obelamb, ost mom e e pugeron misma, con ase d'asiado y emmanese a la bana demanhada a la las del debles dal término de OCHO PLAS, como a como dandor ama en en activa a como paga llana de la cantidad demandada y las costas la alcober las exceptiones que tiviere para ello, prevengasere bara que Senae dabraba de contra la ella Ciudad para oir v regimi monficacioner die st. danse dat et act et are redicionale data. alle Dafa el Caso de do hacebo en electre de les volto de de caracter de la lacation se le haran en terminos de m dismorni do los altiquitas a libre a autobrida Lodico de Comercio setormada

enquentra fuera de la paraderno de apara cabilità licular MELAZOREZ de enquentra fuera de la paraderno de apara nozoado con impliamento en aparatro necesarios, girese atento exhoric a duez Mercantil Competente de Toloca, México, para que en auxilio de las anunso de este lozcado dos sobres a único cumplimiento al presente proveido proquando al riez achor ado osobres purisdicción y facunáciono para que el proveido proquando al riez achor ado osobres de jurisdicción y facunáciono para que el presente auto de acestrador como cama dispensa a sea necesarias para el desahodo de lo sobre los acerdos promociones, technicado a la dilidenciación del presente auto.

En cuanto a las **pruebas que ofre**ce de penen dos avulcadas para da sobre acordadas en el momento oportuno.

Por otra parte, con Anceso a la Información Pública del Hadist Audistai